

Número de personas colegiadas en enfermería por cada 10.000 habitantes

Indicador Naciones Unidas	3.c.1. Densidad y distribución del personal sanitario		
	3.c. Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo		
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades		

Definición	Número de personas colegiadas en enfermería respecto al número de habitantes		
Fórmula teórica	$TPSC_{enfermeria}^t = \frac{PSC_{enfermeria}^t}{p^{t+1}} \cdot 10.000$ donde: $PSC_{enfermeria}^t \text{ personal sanitario colegiado en enfermería a 31 de diciembre del año } t$ $P^{t+1} \text{ población a 1 de enero del año } t+1$		
Unidad de medida	Tanto por 10.000		
Fuentes de información	Estadística de profesionales sanitarios colegiados, Instituto Nacional de Estadística (INE) Estadística continua de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)		
Periodicidad	Anual		

Observaciones		

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas